



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a planificar la obra de extensión de las redes cloacales y de conexiones domiciliarias para usuarios del sector delimitado por: calle French (al Sur), Av. Aristóbulo del Valle (al Oeste), Callejón Funes (al Norte), Vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano (al Sur), correspondiente al Área de Urbanización Especial denominada Mi tierra Mi Casa de la ciudad de Santa Fe, para la provisión del servicio en relación a la obra del “Colector Noreste” que se encuentra en ejecución.

Art. 2º: A los efectos de elaborar el proyecto de diseño de la obra comprendida en el Art. 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a:

- a) Evaluar las especificaciones técnicas de la extensión, la delimitación del sector y trazas de las redes cloacales y de conexiones domiciliarias.
- b) Especificar las características que deben reunir los materiales a utilizar y los accesorios que resulten necesarios
- c) Establecer un mecanismo de identificación de potenciales usuarios y beneficiarios de la obra en la zona.
- d) Definir el sistema de cómputo y el monto al que asciende el presupuesto.
- e) Disponer la determinación del sistema de financiación de las obras, evaluando la solicitud de un empréstito. Asimismo, analizar sistemas de recupero, entre ellos, la contribución por mejoras.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de las tareas mencionadas.



Art. 5º: Cumplimentadas las tareas requeridas, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Santa Fe, septiembre de 2021.-

FUNDAMENTOS

Concejales y concejales:

El presente proyecto de Resolución tiene como objeto disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a planificar la obra de extensión de las redes cloacales y de conexiones domiciliarias para potenciales usuarios del sector calle French (al Sur), Av. Aristóbulo del Valle (al Oeste), Callejón Funes (al Norte), Vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano (al Sur), correspondiente al Área de Urbanización Especial denominada Mi tierra Mi Casa de la ciudad de Santa Fe, para la provisión del servicio en relación a la obra del “Colector Noreste” que se encuentra en ejecución.

Dicha obra denominada “Colector Noreste” permite admitir futuras expansiones de redes cloacales en dicho sector de la ciudad de Santa Fe, favoreciendo a los Barrios Nueva Esperanza Este, La Esmeralda Este II y Los Cipreses. La misma, consiste en el tendido de más de 1.800 metros de cañerías, la ejecución de 15 bocas de registro y dos cámaras especiales de hormigón armado para el acceso.

La obra de desagüe cloacal se encuentra en ejecución y fue licitada mediante la Licitación N° 846 de Aguas Santafesinas S.A., habiéndose llevado a cabo la apertura de sobres en diciembre de 2020.



Siendo que el desarrollo de la obra troncal ya está siendo llevada a cabo es que venimos a solicitar se avance con el diseño del proyecto de extensión de redes domiciliarias a través de un proyecto que contemple: la delimitación del sector y trazas, las características técnicas que deben reunir los materiales o accesorios necesarios para la ejecución de la obra. Del mismo modo proceder a estimar a cuantos usuarios/as de la zona se beneficiarán con la misma.

Asimismo, sugerimos determinar el presupuesto y el cómputo necesario para afrontar dicha erogación, como también establecer el sistema de financiamiento, así también proponemos como sistema de recupero la contribución por mejoras en donde vecinos y vecinas prorroten la inversión en conjunto con el municipio.

Siempre es dable destacar que este servicio mejorará la calidad de vida de muchos vecinos y vecinas y promoverá condiciones adecuadas, además de encaminarnos a una real integración sociourbana que facilite el acceso a los servicios públicos, ampliando la población servida. Siempre en vistas de continuar generando condiciones saludables de vida para nuestros ciudadanos/as y contribuir a un desarrollo sustentable del medio ambiente.

En otras ocasiones hemos planteado nuestra preocupación por el acceso de las personas a los servicios públicos y particularmente al de cloacas, como mediante nuestro proyecto luego convertido en la Comunicación N° 6741 de este Honorable Cuerpo, por medio de la cual se solicitó al Gobierno de la Provincia que tenga a bien realizar las obras tendientes a incorporar el Área de Urbanización Especial Mi Tierra Mi Casa delimitada en el Art. 1° de la Ordenanza N° 11.977, a la red de provisión del servicio público de cloacas.

Del mismo modo, la propuesta se encuentra en consonancia con lo expresado en la ordenanza N° 11.983, la cual establece como Política de Estado la planificación, proyección y ejecución de obras de expansión de red de desagües cloacales, conexiones domiciliarias, infraestructura básica, conductores principales y estaciones de bombeo en la Ciudad, y por medio de la cual el Municipio adhiere al “Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales”, creado por Ley N° 13.241,



que tiene entre sus cometidos la expansión de las redes de desagües cloacales en la Ciudad de Santa Fe.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.